

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
116	54	16 a,b y c	Dª Carmen María y Dº Leonardo Cazorla Papis	C/ Doctor Jiménez Cangaraguelles nº9, 8-1º 04005 (Almería)	1453,39			04/12/2007	11:00 h
117	54	15 a y b	Milagros Papis González	Apdo. de Correos, 3058 04006(Almería)	1674,10			04/12/2007	11:30 h
118	54	1ª y b	Dª Carmen, José, María, Josefa y Francisca Reyes Miras Lopez	C/Martínez Campos nº 3,1ºB, 04002 (Almería)	7692,46			04/12/2007	12:00 h
120	54	2ª a,b,c,d,e y f	D. Rogelio Miras Cortes	Cortijo Mami 5, La Cañada 04120 (Almería)	2140,86			04/12/2007	12:30 h
121	54	3	D. Jose Miras Segura y varios	C/Martínez Campos nº 3 1ºB 04001 (Almería)	619,99			04/12/2007	13:00 h
124	53	48 a,b,c	D. Manuel Salcejo Jimenez Dª Celestina Gijón Molino	C/Nueva Alcazaba 3 04007(Almería)	27395,50			04/12/2007	13:30 h
126	53	72 a y b	D. Miguel López Alvarez	C/Miguel Alvarez s/n 04007(Almería)	63,02			05/12/2007	9:00 h
129	53	73	D. Ramón López López	Carretera Mami, Cortijo Hoya Olivo Almería 04009 (Almería)	244,52			05/12/2007	9:30 h
130	53	47ª a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,p	D. Damiana Sánchez Ramón	C/Hoyas del Olivo nº 18 04006 (Almería)	2026,22			05/12/2007	10:00 h
131	53	36a,b,c,d	D. Juan José Martínez Morales	C/Patio del Diezmo nº 3 04006 (Almería)	1821,18			05/12/2007	10:30 h
133	53	35 a y b	D. Joaquín López Jurado Dª Angeles Ramón Escoz	Parque Nicolás Salmerón nº 46 04002 (Almería)	751,06			05/12/2007	11:00 h
134	53	34	D. Joaquín López Jurado Dª Angeles Ramón Escoz	Parque Nicolás Salmerón nº 46 04002 (Almería)	1021,02			05/12/2007	11:30 h
135	53	23	Diputación Provincial de Almería	C/ Navarro Rodrigo nº 27 04001 (Almería)	547,35			05/12/2007	12:00 h
136	53	23	Dª Dolores López Jurado	Dirección Desconocida	152,25			05/12/2007	12:30 h

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar en este acto, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación.

Almería, 15 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/943/G.C./CAZ, HU/2007/981/G.C./PES.*

Núms. Exptes.: HU/2007/943/G.C./CAZ, HU/2007/981/G.C./PES.

Interesados: Don Antonio Méndez Romero (29492543B). Don Juan José Serrano Domínguez (29052341Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/943/G.C./CAZ, HU/2007/981/G.C./PES, por la Delegación Provin-

cial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/1013/G.C./CAZ, HU/2007/982/G.C./PES, HU/2007/873/G.C./PES.*

Núms. Exptes.: HU/2007/1013/G.C./CAZ, HU/2007/982/G.C./PES, HU/2007/873/G.C./PES.

Interesados: Don Valeriano González Romero (29746036K), don Fernando Alloza Domínguez (48923004A), Fernando González Romero (29799665Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/1013/G.C./CAZ, HU/2007/982/G.C./PES, HU/2007/873/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Andrés Jiménez Jiménez.

DNI: 25344393-A.

Último domicilio conocido: C/ Cuatro Casas, 52, de Mollina (Málaga).

Expediente: MA/2007/170/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, de conformidad con el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 2 de octubre de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Olaf Medina Montoya.

DNI: 25701471-Y.

Último domicilio conocido: Carretera de Mijas, km 3,6, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2007/272/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 21 de agosto de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.- El Delegado, P.A. (Dto. 206/2004 de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Luis Castillo Pascual.

DNI: 676409-W.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Rocío, 31, 1.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2007/279/AG.MA./VP.

Infracciones: Grave, artículo 21.3.E) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado original.

Fecha: 21 de junio de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.